

ACTA SEGUNDA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 4-015-2016.

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LA REVISTA DE FIESTAS PATRONALES 2016.

En Aspe, a 25 de abril de 2016.

Reunidos en la Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 10:05 horas, para la celebración de la segunda sesión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por :

Presidente:

· D. Antonio Puerto García, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Vocales:

- D^a. Isabel Pastor Soler, Concejala de Fiestas.
- D. Juan Ruiz García, Concejala del Grupo Político Municipal PP.
- D. Javier Maciá Hernández, Secretario de la Corporación.
- D^a. Francisca Vicente Valero, Técnico Medio de Gestión.
- D. José Manuel Mula Alcaraz, Director de Cultura y Responsable del contrato.

Secretaria de la Mesa:

D^a. M^a Ángeles López Tomás, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Responsable de contratación administrativa, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quórum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, se da cuenta de la documentación presentada por las mercantiles presentadas, acordándose por unanimidad de los asistentes, entender subsanados los defectos observados en la documentación por parte de D. DAVID VERDÚ GARCÍA y PRODUCCIONES MIC, S.L., en virtud de lo cual se determina la admisión de dichas empresas.

Acto seguido se comunica el resultado de la subsanación al licitador presente, D. Pablo Pérez de la Calzada, con DNI.: 9755987-P, por PRODUCCIONES MIC, S.L. Ostenta capacidad para negociar en el presente acto, como se acredita por medio de las escrituras de

apoderamiento que presenta.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que como tipo de licitación al alza se ha establecido en el PCAP un canon mínimo de 1,00 €, procediéndose a continuación y en sesión pública a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica, estando presente el licitador anteriormente citado.

A continuación, la Secretaria procede a la apertura del Sobre B, siendo el resultado de las ofertas el siguiente:

- DAVID VERDÚ GARCÍA: 500,00 €.
- PRODUCCIONES MIC, S.L.: 1.000,00 €.

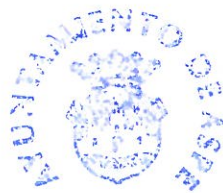
Por la Secretaria de la Mesa se indica que a continuación, debe procederse a la apertura de la fase de negociación de acuerdo con los criterios establecidos en la Cláusula décimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas, con arreglo a la cual, el aspecto sobre el que versará la negociación será el precio. Estando presentes en nombre y representación de la empresa EDITORIAL MIC, el representante citado, se le informa que de las ofertas presentadas, la suya constituye la oferta económicamente más ventajosa. No obstante, se le indica la posibilidad, en su caso, de mejorar la oferta, ofrecimiento que es declinado por el apoderado.

Por ello, siendo la oferta económicamente más ventajosa la presentada por la empresa PRODUCCIONES MIC, S.L., con CIF B-24301871, Por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del "CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LA REVISTA DE FIESTAS PATRONALES 2016" a favor de la mercantil PRODUCCIONES MIC S.L., con CIF B-24301871, por un canon de adjudicación de 1.000,00 euros por ser la oferta económicamente más ventajosa y no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: Antonio Puerto García.



LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo: M^a Ángeles López Tomás.